

COORDENADAS

Pero ¿qué necesidad?

ENRIQUE QUINTANA



Pues sí, ¿qué necesidad había de inventarse un apoyo de casi 18 mil millones de pesos que de facto no va a existir?

La necesidad es política. Había que dar la impresión de que había una respuesta rápida y eficiente a lo que hace un par de días los gobernadores le requirieron al Gobierno federal.

Pero en la cuenta de 17 mil 400 millones de pesos que presentó ayer el Secretario Carstens hay una revoltura tal que le quita todo sentido a la cifra.

Vamos por partes.

1.- Se anunció que como resultado de la reducción de la actividad económica por efecto de la influenza, el Gobierno dejará de captar alrededor de 10 mil millones de pesos. Hasta allí no hay nada extraordinario. De la misma manera que muchas empresas van a dejar de vender bienes o servicios por los efectos de la epidemia, Hacienda dejará de captar. El problema es que ese hecho, que es un efecto natural del freno económico, se suma al paquete de impulso fiscal y se convierte en su ingrediente más cuantioso.

No sé a usted, pero este hecho es el que me deja ver que la intención fue hacer bulto en una cantidad que sonara en lugar de enumerar realmente los apoyos efectivos.

2.- La reducción de 20 por ciento en las cuotas patronales al IMSS por un par de meses, pero con un tope de 35 mil pesos por empresa, es la única medida efectiva de alcance general, pero tendrá un impacto limitado por el periodo tan corto en el que va a aplicarse. Los efectos de la influenza no se van a limitar a dos o tres meses.

3.- La reducción del pago mensual del ISR en las empresas, por efecto del pago en exceso que se haya hecho por concepto del IETU, en sentido estricto no debería sumarse, pues se trata sólo de un cambio en los calendarios que efectivamente puede dar liquidez a las empresas, pero no se trata de una transferencia real de recursos hacia ellas.

4.- Hay otras medidas para sectores específicos que si bien son positivas, también van a ser muy limitadas. Por ejemplo, la reducción por un trimestre de 50 por ciento en los derechos que el Seneam cobra a las aerolíneas no les va a significar la diferencia entre

seguir en el negocio o bajar la cortina, pues el monto asciende sólo a 250 millones repartidos entre todas las empresas.

5.- La reducción al 50 por ciento de los derechos que pagan los cruceristas del extranjero que desembarcan en México no va a hacerse efectiva. La razón por la que los cruceros no llegan al país no es por el cobro

de este derecho, sino por las alertas sanitarias que existen. Mientras éstas no se eliminen, el impacto efectivo de esta reducción será prácticamente de cero, pues por lo pronto los cruceros ya no llegan a México.

6.- Otro apoyo específico es una posible exención del impuesto a la nómina (de carácter local) en los sectores como hoteles, restaurantes y centros de esparcimiento. Así como la eliminación temporal del impuesto especial al hospedaje. Aquí el pequeño detalle es que el Gobierno federal pondría el equivalente a 500 millones de pesos siempre y cuando los gobiernos locales pongan mil 900 millones. Como andan las finanzas de muchos estados,

francamente creo que va a ser difícil que acepten asumir esa pérdida adicional de ingresos.

7.- En materia turística, se pusieron 200 millones para un fondo de promoción turística. Lo único malo es que, por lo pronto, el propio Secretario de Turismo ha señalado que la promoción está suspendida. Para el mediano plazo será útil, pero en el corto realmente no va a tener impacto.

8.- La parte de créditos tampoco implica una transferencia de recursos, sino fundamentalmente un incremento de las garantías. Pero el crédito va a depender de que se califique para recibirlo de la banca comercial o de desarrollo.

En suma, los recursos reales que se transferirán andan por 3 mil millones de pesos.

Algo un poco diferente a los casi 18 mil anunciados.

Como le decía, ¿qué necesidad?

enrique.quintana@reforma.com



Fecha 06.05.2009	Sección Negocios	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

Tamaños y tamaños

(Cifras en miles de millones de pesos)

Impacto
de la pérdida en el PIB, de 39 a 65
según Hacienda:

Estimación
del impulso fiscal, de 17.4
según Hacienda: a 18.8

Transferencia
fiscal real: alrededor de 3
(equivale a
8 por ciento
del impacto)

Fuente: elaboración propia